

NOTIFICACION ELECTTRONICA MEDIO DE CONTROL
REPARACION DIRECTA No 2017-00334-00

5



Microsoft Outlook



mar 24/07/2018 14:33

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00334-00



postmaster@defensajuridica.gov.co



Hoy, 14:33

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00334-00



Microsoft Outlook



Hoy, 14:32

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[ESE NORTE 2 - JURIDICA - DEMANDAS \(juridica@esenorte2.gov.co\)](mailto:juridica@esenorte2.gov.co) (juridica@esenorte2.gov.co)

[ESE NORTE 2 - CALOTO \(coord.caloto@esenorte2.gov.co\)](mailto:coord.caloto@esenorte2.gov.co) (coord.caloto@esenorte2.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00334-00



Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos|

mar 24/07/2018 14:32

Para:

ESE NORTE 2 - JURIDICA - DEMANDAS (juridica@esenorte2.gov.co);
ESE NORTE 2 - CALOTO (coord.caloto@esenorte2.gov.co);
PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2017-334 admite.pdf2017-334 demanda.pdf
171 KB5 MB

2 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00334-00
DEMANDANTE	MARIA TERESA HENAO MEDINA Y OTROS
ESE NORTE 2	

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 212 DE 4 ABRIL DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co